PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : ERNESTO BONILLA ROJAS
RADICACION : 2015-00341

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de junio de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días acredite el cumplimiento a lo ordenado en el auto de 14 de abril de 2016, esto es aporten a la DIAN los documentos requeridos a folio 124, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 039 **del** 28 JUN 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria